Subsecretaría de Salud Pública
División de Finanzas y Administración Interna
Departamento de Gestión de Personas
Oficina de Información y Desarrollo de Personas
Vº Bº/EDA/RVF/SJV/cps

PAGO BONIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DESEMPEÑO INDIVIDUAL, ARTÍCULO Nº36 LEY 19.664

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 680

SANTIAGO 24 JUN. 2016

VISTOS: Lo señalado en los artículos 28 de la letra c) y 36 de la Ley 19.664, el articulo 7 letra f) del Decreto Supremo Nº848 de 2001, del Ministerio de Salud que aprueba el reglamento para el pago de las Bonificaciones por Desempeño Individual, la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, el DFL 1 de 2005, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.L Nº 2763 de 1979 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº140 del 2004, ambos del Ministerio de Salud y los dictámenes de Contraloría General de la República Nº39141, Nº048271 ambos de 2008, Nº002088, Nº034279 ambos de 2010, dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE el pago de la Bonificación por Desempeño Individual, establecida en los artículos Nº28 Letra c) y 36 de la Ley Nº19.664 a los profesionales funcionarios/as de la Subsecretaria de Salud Pública, señalados a continuación:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE ASIGNACIÓN
VERGARA OLAVARRIA JOSE ANTONIO	SEREMI LOS LAGOS	10%
MUÑOZ FUENTES MARTA INES	SEREMI BIO BIO	10%
NOEL AVALOS ODILA	SEREMI ATACAMA	5%
FONTECILLA SCHMIDT MARCELA	SEREMI METROPOLITANA	5%
SMITH MEZA ANN LOREN	SEREMI VALPARAISO	5%
SOLIS POBLETE GILDA EUGENIA	SEREMI VALPARAISO	5%
MANQUILEF FRANULIC ALEJANDRA	SEREMI COQUIMBO	5%
NIEDMANN DELLINGER CARMEN CECILIA	SEREMI BIO BIO	5%
BLASCO DAVILA PAOLA ANDREA	SEREMI BIO BIO	5%
AGUAYO BAEZA ALBERTO EDUARDO	SEREMI METROPOLITANA	5%

- Dicho pago corresponde al proceso calificatorio 2014-2015.
- El pago de esta bonificación se realizará en 2 cuotas en los meses de julio y diciembre de 2016, en la fecha de pago de remuneraciones respectiva.

IMPÚTESE, el gasto correspondiente, en el caso de los funcionarios/as Titulares con cargo al Ítem 531010303 y en los funcionarios/as a Contrata con cargo al Ítem 531020303.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JAIME BURROWS OYARZÚN
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Remuneraciones
Archivo Departamento de Gestión de Personas